GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA

Aprobado por Resolución Departamental Nº. 1572 de Marzo 18 de 2026 para ofrecer el servicio público de Educación Formal en nivel de Educación Preescolar, Educación Básica ciclo Primaria, y Ciclo Secundaria y educación Media Académica, en jornada Diurna y educación para adultos en jornada nocturna, estrategia de trabajo Semipresencial, calendario "A", mixto. DANE: 141530000446 - Nit: 813001257-1
CELULARES: 3212338286
VEREDA SAN ISIDRO-PALESTINA HUILA
palestina.palestina@sedhuila.gov.co

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No .012 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA Y JAVIER ANDRES CASTILLO MORA

OBJETO DEL CONTRATO:	**"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DOTACION DE LA SALA DE INFORMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA AÑO 2026".**
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012 DE 2.026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	**$28.980.456,oo**
FECHA DE CELEBRACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2026..
TOTAL	**$28.980.456,oo**

MAURICIO MURCIA SOTO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.713.824 de Neiva Huila, actuando en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA** y **JAVIER ANDRES CASTILLO MORA** identificado con la cédula de ciudadanía o Nit No. 1003952441-1, actuando en nombre y representación propia; se reúnen con el Objeto de suscribir la presente acta de Iniciación del contrato de Compraventa No. 012 de 2.026; en este estado, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE INICIO, por lo cual se deja la siguiente constancia:

Que la presente Acta de Iniciación constituye el soporte pleno para que las partes inicien cada una de sus obligaciones y mediante la presente se estipulen plena fuente de compromiso entre la Institución Educativa y el Contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma a los Tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2.026).

Mag. MAURICIO MURCIA SOTO
C.C. Nº 7.713.824 de Neiva H.
Representante Legal.

JAVIER ANDRES CASTILLO MORA
C.C. o NIT N° 1003952441-1
Contratista.